



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Febrero de 1998

Expediente No 8.020/98

RES.No 032/98

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Fernando Almada, respecto a sus inasistencias en el periodo comprendido entre el 9 y 13 de Febrero ppdo.;

CONSIDERANDO:

Que la justificación aducida si bien, a juicio de este Decanato es razonablemente atendible, no condice con las funciones y obligaciones que son inherentes al cargo que desempeña en esta Unidad Académica como Jefe del Departamento de Alumnos;

Que en función de ello y por tratarse de la primera vez que el citado agente genera una situación como la apuntada anteriormente y que requiere, sin que la misma sienta precedente, una solución particular;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Justificar por esta única vez, y sin que la presente genere precedente, las inasistencias en que incurriera el agente Fernando Almada entre los días 9 y 13 de Febrero del año en curso.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente aclarado que tales inasistencias, 5 (cinco) días hábiles, habrán de ser descontadas de la licencia anual ordinaria que le pudiera corresponder.

ARTICULO 3o: Recordar al agente Fernando Almada, que en lo sucesivo, cualquier inasistencia en la que incurriera será encuadrada sin más trámite dentro del régimen disciplinario vigente.

ARTICULO 4o: Hágase saber al Sr. Fernando Almada y agréguese al Legajo Personal existente en esta Facultad. Cumplido, ARCHIVASE.



[Firma]

Lt. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADÉMICA



[Firma]

Msc. CIDA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas